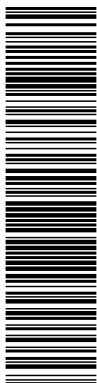


DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: BANDO 21102020	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 1230 , Fecha de Salida: 21/10/2020 13:16:00	ESTADO FIRMADO
OTROS DATOS Código para validación: VQESV-PUOUX-XIIXC Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 21/10/2020 13:13	



BANDO

Desde nuestro Área de Salud de Zona, nos han comunicado **cinco nuevos casos de Covid-19** en nuestra localidad, que unido a los anteriores **suman un total de diez**, activándose todos los protocolos establecidos.

Con el objetivo de prevenir posibles casos que puedan generarse en los días sucesivos y reducir la velocidad de transmisión y minimizar el impacto del COVID-19 en nuestra localidad, volvemos a recordar la **necesidad de cumplir con las siguientes medidas de protección y prevención:**

- **Asumir el deber individual de cautela y protección** evitando generar riesgos de propagación y la exposición a dichos riesgos.
- **Respetar la distancia interpersonal mínima de un metro y medio** siempre que sea factible.
- **Uso obligatorio de mascarillas** para personas de seis años en adelante, aunque se pueda mantener la distancia mínima.
- **Evitar toser directamente al aire y evitar tocarse la cara, nariz y ojos.**
- **Higiene frecuente de manos** con agua y jabón o en su defecto, con geles hidroalcohólicos.
- **Limpieza, desinfección y ventilación de los espacios**, el mobiliario y las superficies utilizados.
- **Uso preferente de pago con tarjeta.**
- **Adoptar medidas de aislamiento domiciliario** y ponerse en contacto telefónico con el centro de salud **en cuanto se tengan síntomas compatibles con COVID-19**, tales como fiebre, tos, dificultad respiratoria, diarrea o vómitos.
- **Las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19 deberán cumplir las prescripciones proporcionadas por los profesionales sanitarios**, especialmente el aislamiento domiciliario durante el periodo que estos le indiquen.
- **Los establecimientos, instalaciones, locales y espacios abiertos al público deberán exponer en un lugar visible el aforo máximo** que deberá incluir a los propios trabajadores, asegurando en dicho aforo la distancia de seguridad.
- **Se RECOMIENDA que RESTRINJAN al mínimo imprescindible los desplazamientos** fuera del domicilio tanto dentro como fuera de la localidad.

Granja de Torrehermosa, a 21 de octubre de 2020
LA ALCALDESA.- Fdo.: M^a Mercedes Moruno Martos
Documento firmado electrónicamente

C/Carmen nº 10
Teléfono: 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA